



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 739 /

Quillón, Febrero 01 de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Informe de formalización de denuncia de fecha 24.01.2024, emitido por receptor de denuncias dirigido al Alcalde (S);
2. Formulario de formalización de denuncias de acoso laboral y/o sexual, maltrato, mal clima laboral, conflicto de relación interpersonal, presentada por una prestadora de servicios dependiente de la Dirección de Seguridad Pública;
3. Anexo 4 de toma de decisión del alcalde de realizar investigación sumaria;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.232 de fecha 04.05.2022, que aprueba el manual de procedimiento interno de denuncias de acoso laboral y/o sexual, maltrato y mal clima laboral;
6. Ley N° 20.205/2007, que protege al Funcionario que Denuncia Irregularidades y Faltas al Principio de Probidad;
7. Ley N° 20.609/2012 que Establece Medidas Contra la Discriminación;
8. Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 10.01.2023, que aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad;
9. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
10. Correo electrónico de fecha 31.01.2024, del Secretario Municipal (S), don Eduardo Fuentes Heredia, manifestando la abstención de firmar el presente decreto alcaldicio, por ser nombrado como investigador;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
12. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en denuncias de maltrato laboral, presentada por una prestadora de servicio de la oficina de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don **Eduardo Fuentes Heredia**, Escalafón Directivo, Grado 7°.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

rmg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- JURIDICA
- CONTROL
- SECMU